



3 FEB. 1931

- 2. -

15

20

25

30

35

40

se pueden extender a lo largo o transversalmente o a lo largo y trans-
versalmente se disponen con preferencia a igual distancias recíprocas
con el fin de poder unir entre sí en forma diversísima los diversos
elementos. Gracias al invento es posible obtener una unión firme de
dos elementos con auxilio de un solo perno roscado. La distancia de
las canaladuras entre sí o el tamaño de la cabeza de los pernos se
escojen de suerte que a las canaladuras existentes a los dos lados de
un agujero en el elemento aseguren la cabeza del perno contra todo
desplazamiento, de manera que no sea necesaria una llave de tuerca
especial para fijar dicha cabeza. Para el caso de que en un elemento
constructivo se dispongan canaladuras extendidas a lo largo y trans-
versalmente, dichas canaladuras pueden presentar diversa profundidad.
Cuando estos elementos no se hagan de metal o chapa, sino de madera
u otro material análogo, por uno de los lados se proveen de nerviadu-
ras y por el otro de muescas.

El dibujo adjunto presenta ejemplos de ejecución del invento. Como
ejemplo de un eje a fabricar se representa en la fig. 1, una silla
en perspectiva. La fig. 2, presenta dos elementos constructivos di-
versos unidos entre sí. La fig. 3, es una sección por la línea A-B,
de la fig. 2, y la fig. 4, presenta en vista de frente un elemento
constructivo provisto de refuerzos longitudinales y transversales,
el cual en la fig. 5, se ilustra de frente y en la fig. 6, visto por
el lado. La fig. 7, presenta un elemento constructivo de madera vis-
to por el lado y la fig. 8, una sección por la línea C-D, de la fig.
7.

El elemento constructivo a, constituido por ejemplo de una tira de
chapa, se provee de dos canaladuras a, longitudinales, que pueden ha-
cerse por prensado. Otro elemento constructivo c, hecho también de
una tira de chapa se provee de varias canaladuras d, transversales
y estas dos clases principales de elementos constructivos poseen ca-
da uno una canaladura de agujeros e. Las canaladuras b, d, destina-
das a reforzar los elementos pueden tener la sección transversal que
se quiera y aún estos refuerzos pueden hacerse por otros medios, por



FEB. 1931

- 3. -

45

50

55

60

65

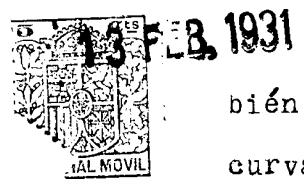
70

75

ejemplo plegado, formación de nervios ó similares. Los refuerzos b, de un lado y d, de otro presentan igual distancia recíproca, por lo que se garantiza el que se empalmen recíprocamente los refuerzos como se ilustra en la fig. 3. Un solo perno roscado f, basta para la unión segura de dos elementos constructivos. Las canaladuras laterales a de a refuerzo situadas junto al agujero e, del perno impiden al mismo tiempo toda rotación inconveniente de la cabeza de este perno f, de manera que para apretar su tuerca solo se necesita una llave. Para la unión angular de diversos elementos constructivos pueden servir pequeñas piezas en escuadra no ilustradas en el dibujo o los diversos elementos se curvan en ángulo por sus extremos como se ve en las curvaturas a' del dibujo.

Como se ilustra en las figs. 4, 5 y 6, un solo elemento constructivo c' puede proveerse de canaladuras b', d', longitudinales y transversales. Estas canaladuras pueden tener aquí diversa profundidad, como por ejemplo en el dibujo las b', se construyen más profundas que las d'. Así se logra una mayor resistencia del elemento c', y se dificulta muchísimo que se tuerza a lo largo de una canaladura. Si los objetos hechos han de ser ligeros, entonces los elementos constructivos se hacen también de madera o de otro material ligero análogo. En las figs. 7 y 8, se ilustra un elemento g, hecho de madera trabajado de forma que por un lado presenta las nervaduras h, y por el otro las correspondientes muescas i. El elemento constructivo g, se emplea en igual forma que el metálico y se le provee también de agujeros para los pernos. Los elementos de madera g, pueden unirse directamente entre sí, o por medio de escuadras de chapa k, ilustradas en las figs. 7 y 8.

Con cierto número de los elementos constructivos descritos hechos de diverso largo pueden fabricarse con facilidad sirviéndose de pernos roscados f, ó similares los más diversos objetos, por ejemplo la silla ilustrada en la fig. 1. Un objeto así fabricado se puede descomponer fácilmente y utilizar sus partes para la construcción de otro. Si los elementos se completan por ejes y ruedas, entonces pueden tam-



bién fabricarse en forma sencilla pequeños vehículos. Las escuadras curvadas a', o las k, se emplean aquí también para el apoyo de los ejes de las ruedas.

80 N O T A. =
= = = = = = = = = = = = = = = =

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad é invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

85 1. - Procedimiento de fabricación de objetos, muebles y similares que se pueden armar al modo de un juguete y hechos de elementos de forma de barras y provistos de agujeros dispuestos en serie elementos que se acoplan mediante pernos roscados, caracterizado porque para fijar recíprocamente los elementos constructivos (a, c) se proveen en las superficies junto a los agujeros de canaladuras conocidas de refuer_ 90 zo extendidas a lo largo o transversalmente o a lo largo y transver_ salmente, las cuales agarran entre sí en los puntos de unión.

2. - Procedimiento de fabricación de objetos, muebles y similares se_ 95 gún lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque los refuerzos longitudinales y transversales de los elementos constructivos presen_ tan la misma distancia recíproca.

3. - Procedimiento de fabricación de objetos, muebles y similares, se_ 100 gún lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizado porque las ca_ naladuras de refuerzo existentes a ambos lados en un agujero del ele_ mento constructivo aseguran contra todo desplazamiento la cabeza de un perno roscado de unión.

4. - Procedimiento de fabricación de objetos, muebles y similares se_ 105 gún lo reivindicado en los puntos 1 á 3, caracterizado por una profun_ didad diversa en las canaladuras previstas en los elementos construc_ tivos.

5. - Procedimiento de fabricación de objetos, muebles y similares se_ gún lo reivindicado en los puntos 1 á 3, caracterizado porque sus



elementos constructivos se componen de barras de madera o similares, que por un lado se prevén de nerviauras y por otro de muescas.

6. = Procedimiento de fabricación de objetos, muebles y similares que pueden armarse al modo de un juguete de construcción " según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva y se ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

110

Consta esta descripción de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, á 13 de Febrero de 1931. =

Leocadio López y López. =

P.P.=

